

177



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

En la ciudad de Yopal, el 03 de diciembre de 2025, se procede a emitir informe de verificación de las ofertas económicas recibidas dentro del evento de simulación No. **Segmento 1 - Región 8- EP 3841 - Evento 202478**, de acuerdo con el contenido de la ACUERDO MARCO DE PRECIOS Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024 conforme a lo siguiente:

1. DATOS DEL ACUERDO

Dotaciones Escolares III

CCE-SNG-AMP-001-2024

☐ Desde 16/07/2024 hasta 16/07/2026

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
16/07/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
16/07/2027



2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (CASILLEROS Y PUNTOS ECOLOGICOS) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: CHAMEZA, MANI, NUNCHIA, OROCUE, RECETOR, SABANALARGA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TRINIDAD Y LA SALINA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 1 Y ZONA DE ENTREGA 3.
2	PRESUPUESTO OFICIAL	92.150.735,67

3. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso, de acuerdo con el contenido de la ACUERDO MARCO DE PRECIOS ACUERDO MARCO DE PRECIOS Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, en el cual se presentaron las siguientes cotizaciones:

Respuestas

Exportar		Vista		Todo			
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - #1205006	23/11/25 07:25 -0500	76.954.810.06 COP	100%	121.039.411,47 COP	-44.084.601.390 COP	
DOTAESCOL S.A.S	DOTAESCOL S.A.S. - #1205007	26/11/25 12:38 -0500	76.954.810.06 COP	100%	84.691.004.97 COP	-7.726.194.890 COP	
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - #1205008	01/12/25 20:18 -0500	76.954.810.06 COP	100%	1.255.527.431.60 COP	-1.178.572.621.520 COP	
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. - #1205009	26/11/25 08:42 -0500	76.954.810.06 COP	100%	151.013.725.32 COP	-74.063.915.240 COP	
KIEL S.A.S.	KIEL S.A.S. - #1205011	02/12/25 15:07 -0500	76.954.810.06 COP	100%	64.942.468.76 COP	-12.012.401.300 COP	
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. - #1205012	02/12/25 07:44 -0500	76.954.810.06 COP	100%	142.954.287.21 COP	-65.999.477.130 COP	
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #1205013	01/12/25 08:37 -0500	76.954.810.06 COP	100%	76.954.810.07 COP	0.001 COP	
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS - #1205014	02/12/25 15:40 -0500	76.954.810.06 COP	100%	155.554.591.50 COP	-78.599.771.420 COP	
PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR - #1205015	27/11/25 07:41 -0500	76.954.810.06 COP	100%	156.332.353.25 COP	-79.377.543.170 COP	
Rafael Bejarano Gualdrón	Rafael Bejarano Gualdrón - #1205016	30/11/25 16:19 -0500	76.954.810.06 COP	100%	154.621.289.14 COP	-77.689.459.080 COP	
UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION - #1205018	26/11/25 07:26 -0500	76.954.810.06 COP	100%	83.820.935.11 COP	-6.540.128.030 COP	
UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024 - #1205019	27/11/25 08:37 -0500	76.954.810.06 COP	100%	88.735.979.25 COP	-11.782.169.20 COP	

Por página 15 | 45 | 90

4. DATOS DEL PROVEEDOR CON MENOR PRECIO

PROVEEDOR 1:

NOMBRE:	KIEL S.A.S.
NIT	9016129632
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
Cedula del RL	66765279

NOTA: En primer lugar, se evaluarán los proveedores que ofertaron menor valor, para verificar que estos cumplen con los criterios de evaluación establecidos en la minuta del AMP.

• CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIO 1: VERIFICACIÓN DE PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Antes de colocar la Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá solicitar aclaraciones al Proveedor que considera ha presentado una Oferta con precios artificialmente bajos, dado que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución de la Orden de Compra.



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

ORD PRESENTADA	Entidad	Valor Oferta	CUMPLE / REQUERIR
1	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 121.039.411,47	REQUERIR
2	DOTAESCOL S.A.S	\$ 84.691.004,97	REQUERIR
3	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.255.527.431,60	REQUERIR
4	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	\$ 151.018.725,32	REQUERIR
5	KIEL S.A.S	\$ 64.942.408,76	REQUERIR
6	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	\$ 142.954.287,21	REQUERIR
7	METALICAS S.R.	\$ 76.954.810,07	REQUERIR
8	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	\$ 155.554.581,50	REQUERIR
9	PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	\$ 156.332.353,25	REQUERIR
10	Rafael Bejarano Gualdrón	\$ 154.621.269,14	REQUERIR
11	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	\$ 83.800.938,11	REQUERIR
12	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024	\$ 88.736.979,28	REQUERIR

VALOR PPTO	92.150.735,67
MEDIANA	131.996.849,34
DESVEST.P	316.620.308,00
VALOR MINIMO ACEPTABLE	184.623.458,66

PRESUPUESTO OFICIAL	(=) VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
92.150.735,67	186.519.673,64	64.942.408,76	JUSTIFIQUE	CUMPLE

▪ REQUERIMIENTO

La Entidad conforme a lo dispuesto en el acuerdo, la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación y concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, requiere al proveedor para que justifique su precio.

El proveedor allego documento técnico el cual contiene la justificación de los precios de su propuesta.

EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11

2014-01-02

V. 01

NOTA: El Oferente mediante oficio debe justificar la oferta que fue requerida con posibles precios artificialmente bajos en la cual se argumente: **Ejemplo;** que cuenta con sede propia o inventarios o buenas relaciones comerciales, o que tienen en su estructura de costos economías de escala o economías de alcance, que permiten generar un bien o un servicio a menor costo que el resto de proveedores en el mercado, u otros argumentos que ratificando los precios ofertados.

OBERVACION	CUMPLE
------------	--------

CRITERIO 2: La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio total de los bienes requeridos.

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - #1295706	28/11/25 07:25:0500	76.954.310,08 COP	100%	121.039.411,47 COP	-44.084.831.390 COP
DOTAESCOL S.A.S.	DOTAESCOL S.A.S. - #1266067	28/11/25 12:38:0500	76.954.810,08 COP	100%	84.691.004,97 COP	-7.736.194.850 COP
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. - #1285098	01/12/25 20:18:0500	76.954.810,08 COP	100%	1.255.527.431,50 COP	-1.178.572.621.520 COP
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S. - #1285070	28/11/25 09:42:0500	76.954.810,08 COP	100%	151.018.725,32 COP	-74.063.915.240 COP
KIEL S.A.S.	KIEL S.A.S. - #1285071	02/12/25 15:07:0500	76.954.810,08 COP	100%	64.942.408,76 COP	-12.012.401.321 COP
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A. - #1285072	02/12/25 07:44:0500	76.954.810,08 COP	100%	142.954.287,21 COP	-65.686.477.130 COP
METALICAS S.R.	METALICAS S.R. - #1265073	01/12/25 06:37:0500	76.954.310,08 COP	100%	76.954.610,07 COP	0,03 COP
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS - #1265074	02/12/25 15:40:0500	76.954.810,08 COP	100%	155.554.581,50 COP	-78.589.771.420 COP
PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR	PARQUES Y DIDACTICOS EL EDUCADOR - #1266075	27/11/25 07:41:0500	76.954.810,08 COP	100%	150.332.353,25 COP	-79.377.543.170 COP
Rafael Bejerano Gualdrón	Rafael Bejerano Gualdrón - #1285076	30/11/25 16:19:0500	76.954.810,08 COP	100%	154.621.269,14 COP	-77.666.459.060 COP
UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION	UNION TEMPORAL PROYECTANDO LA EDUCACION - #1265078	28/11/25 07:26:0500	76.954.810,08 COP	100%	83.800.938,11 COP	-6.846.126.030 COP
UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024	UNION TEMPORAL CCE-MR-MP-2024 - #1265079	27/11/25 09:37:0500	76.954.810,08 COP	100%	86.736.979,26 COP	-11.782.169,20 COP

Por página: 15 | 45 | 90

OBERVACION	CUMPLE
------------	--------

CRITERIO 5: 6.15. Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285227849



PIB
17:45:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona KIEL S A S, identificado(a) con NIT número 9016129632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 17:46:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016129632
Código de Verificación	9016129632251128174620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285227945



PIB
17:47:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66765279.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pagos/certificado-antecedentes.aspx>



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de noviembre de 2025, a las 17:48:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66765279
Código de Verificación	66765279251128174820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

180



EVALUACION DE PROPUESTAS

PR-AB-11
2014-01-02
V. 01

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:49:14 PM horas del 28/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 66765279

Apellidos y Nombres: OBANDO VIVAS ELIANA BOLENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

OBERVACION	CUMPLE
------------	--------

CRITERIO 6: Que la oferta no supere el presupuesto oficial.

ITEM	
PRESUPUESTO OFICIAL- VALOR DEL CDP	92.150.735,67
VALOR PROPUESTA	64.942.408,76
DIFERENCIA	27.208.326,91

OBERVACION	CUMPLE
------------	--------

CONCLUSION:

Una vez verificados los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y dentro del proceso de ACUERDO MARCO DE PRECIOS Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, una vez transcurrido el plazo de traslado del informe y como quiera que no se presentaron observaciones y que el proveedor justifico su oferta, se remienda adjudicar al proveedor KIEL S.A.S. identificado con NIT 9016129632 por un valor de \$64.942.408,76

(original firmado)

BRYAM ANDRÉS IBAÑEZ VARGAS
PROFESIONAL CONTRATADO

(original firmado)

JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATADO